



Nº ORDEN DE COMPRA 86

FECHA 10-08-2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: UNIVERSIDAD TECNICO FEDERICO SANTA MARIA

R.U.T.: 81.668.700-4

DIRECCION: AVENIDA ESPAÑA 1680

TELEFONO:

CIUDAD: VALPARAISO

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

| ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS | | | |
|-----------------------------------|---|----------------|---------------|
| CANT. | DETALLE | VALOR UNITARIO | TOTAL |
| 2 | INYECCION DE MUESTRA PROBLEMA POR GC Y DETERMINACION SI ES PURO O MEZCLA DE ACEITES VEGETALES | 23.000 | 46.000 |
| 1 | ANALISIS DE ACIDO GRASO EN MATRIZ DIFERENTE AL ACEITE, QUE INVOLUCRA PREPARACION DE LA MUESTRA POR SAPONIFICACION Y ESTERIFICACION Y DETERMINACION CROMATOGRAFICA | 35.000 | 35.000 |
| VALOR TOTAL | | | 81.000 |

PREPARADO POR :

C. COSTO :

ITEM :

AUTORIZADO:

ALICIA MUÑOZ MUÑOZ

Encargada Subdepartamento Abastecimiento y Control (S)
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

CANCELACION

Sirvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA Nº 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 9:30 a 13:00. Hrs.

MASSIEL FLORES SARAVIA

Jefe Departamento Bienes y Servicios

Dirección Nacional de Aduanas



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 04807

10 AGO 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento del Departamento de Bienes y Servicios N° 42.535/06.08.2015, la Jefa del Subdepartamento Laboratorio Químico (S), solicitó gestionar la contratación de servicios de análisis para una muestra de oleína y dos muestras de aceites.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización a la Universidad Técnico Federico Santa María, ascendiendo el costo total de la contratación a la suma de \$81.000.- (ochenta y un mil pesos) exento de IVA.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación, bajo la modalidad de trato directo, con la Universidad Técnico Federico Santa María, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, servicios de análisis para una muestra de oleína y dos muestras de aceites, con la Universidad Técnico Federico Santa María, Rut N° 81.668.700-4, con domicilio en Avenida España N° 1680, Valparaíso, Quinta Región, en la suma total de \$81.000.- (ochenta y un mil pesos) exento de IVA.
- 2. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento de Bienes y Servicios N° 42.535/06.08.2015, y cotización de la empresa.



Subdirector Administrativo
Santiago, Chile
Teléfono: 56 2 2204115
Fax: 56 2 2204115

3. IMPÚTESE Y PÁGUESE el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 001, del presupuesto asignado al Subdepartamento Laboratorio Químico código 02.03.00, Producto Estratégico 06.04.06.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**MASSIEL FLORES SARAIVIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS**

MFS/AMM/fac

Distribución:

- Subdepto. Laboratorio Químico
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 008436

SSD N°: 0 4 3 3 9 4